

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL**

En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día 2 de febrero de 2016, se reunieron en la sala de juntas del piso 9, de la Torre Rouz, en las oficinas del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), en el edificio marcado con el número 838 de la Avenida Insurgentes Sur, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, las siguientes personas: **Mtro. Jerjes Giovanni Sánchez Reyes**, Director General Adjunto de Órganos Colegiados, Servidor Público designado por el Director General, la **Lic. Claudia Elena Reed López**, Titular de la Unidad de Enlace y el **Ing. Carlos Miguel Valdovinos Chávez**, Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS.

Acto seguido, el Mtro. Jerjes Giovanni Sánchez Reyes, Presidente del H. Comité, dio la bienvenida a todos los presentes y una vez confirmada la existencia del quórum para sesionar, se refirió al proyecto de orden del día que previamente se hizo llegar junto con la convocatoria.

Al no haber comentarios al respecto los miembros del Comité tomaron el siguiente:

**Acuerdo CI-002 SE/2016
2 de febrero de 2016**

Con fundamento en el numeral 3.2 fracción I de los Criterios de Integración y Funcionamiento del Comité de Información del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Comité de Información **aprobó** el siguiente Orden del Día:

- I. Asuntos de Aprobación
 - I.1 Lectura y Aprobación del Orden del Día
 - II.2 Autorización de prórroga para dar respuesta a la solicitud de información 1811200000316.

Acto seguido el Presidente cedió la palabra al Mtro. Juan Emmanuel Vicario Pérez Moreno, Enlace de Transparencia designado por la Dirección General a efecto de proceder a desahogar el punto II.2 del orden del día:

**I.2 Autorización de prórroga para dar respuesta a la solicitud de información
1811200000316 recibida mediante el sistema INFOMEX el pasado 12 de enero.**

En uso de la palabra, el Mtro. Juan Emmanuel Vicario, expuso ante el Comité la necesidad de ampliar el tiempo de respuesta a la solicitud en cuestión, debido a que la cantidad de

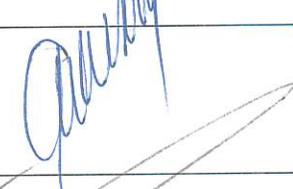
información solicitada, está en proceso de análisis para determinar la mejor manera de proporcionar la información sin incurrir en faltas por dejar sin protección datos personales o algún elemento que pudiese ser objeto de reserva. Lo anterior con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento así como a lo dispuesto 3.2 fracción VIII de los Criterios de Integración y Funcionamiento del Comité de Información del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

Al concluir la intervención del Mtro. Juan Emmanuel Vicario, el Presidente del Comité sometió a votación de los miembros la aprobación de la prórroga con los argumentos expuestos por el enlace de Transparencia de la Dirección General.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI-003 SE/2016
2 de febrero de 2016

Con fundamento en el numeral 3.2 fracción VIII de los Criterios de Integración y Funcionamiento del Comité de Información del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Comité de Información **autorizó** la prórroga solicitada por el Coordinador de Asesores y enlace de transparencia designado por parte de la Dirección General, mediante oficio CENAGAS-CA/005/2016 de fecha 25 de enero de 2016, con respecto a la solicitud de información con número de folio 1811200000316.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	JERJES GIOVANNI SÁNCHEZ REYES	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE	CLAUDIA ELENA REED LÓPEZ	
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	CARLOS MIGUEL VALDOVINOS CHÁVEZ	

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la segunda sesión extraordinaria del Comité de Información, firmando para constancia, el Mtro. Jerjes Giovanni

Reyes Sánchez, Presidente del Comité, el Ing. Carlos Miguel Valdovinos Chávez, Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS, y la Lic. Claudia Elena Reed López, Secretaria Técnica del Comité.